

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54582 BARCELONA

Edicto

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso consecutivo y apertura de la liquidación dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 465/2017 Sección: C1.

NIG: 0801947120178001495.

Fecha del auto de declaración. 1 de septiembre de 2017.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. Jesús Serrano Cazorla, con 39141568F, con domicilio en calle Sant Damia, 204, bajos, 08222 - Terrassa.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Don JOSÉ MARIANO HERNÁNDEZ MONTES, con DNI núm. 74636577-J y domicilio en C. Putget, 48, planta baja de Barcelona, con teléfono núm. 932386739, fax núm. 932386736, correo electrónico: concursojesusserrano@mmabogados.org

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 13 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170067240-1

cve: BOE-B-2017-54582